



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA
CAROL QUIROZ FLORES, TENS DEL CESFAM
DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO N° 6343

CHILLÁN VIEJO, 18 AGO 2022

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto N° 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.

Resolución Interna N° 15-A de fecha 07 de junio de 2022, de la Sra. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa por necesidades del servicio modificación de jornada laboral de Doña **CAROL QUIROZ FLORES**, C. de Identidad N° [REDACTED] TENS.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

DECRETO

1.- **FIJA** horario de trabajo de Doña **CAROL QUIROZ FLORES**, C. de Identidad N° [REDACTED] TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales, a contar del 07 de junio de 2022:

Horario Entrada: lunes a jueves a las 07:45 horas.

Horario Salida: lunes a jueves a las 17:00 horas.

Horario Entrada: viernes a las 07:45 horas.

Horario Salida: viernes a las 16:00 horas.

2.- Doña **CAROL QUIROZ FLORES**, deberá registrar su asistencia en reloj biométrico autorizado para tales efectos, al término e inicio de cada jornada laboral.

ANÓTESE - COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/fic

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Enc. Reloj control, Carpeta RR.HH.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

12 AGO 2022